

Directorio Religioso de la Federación del Escultismo Europeo

El directorio religioso define los grandes principios por los que se rige la acción educadora del movimiento en el plano religioso.

Artículo 1

El Escultismo ha sido querido por su fundador como un método de educación lo más completo posible y que incluye necesariamente la educación religiosa. “EL SCOUT ES CREYENTE Y YO REPUDIO TODA FORMA DE ESCULTISMO QUE NO TENGA LA RELIGIÓN POR BASE” (Baden-Powell). Parece claro que las necesidades de organización del Movimiento Scout no pueden prevalecer sobre las de la educación de sus miembros, sino que al contrario, es necesario esforzarse por establecer las estructuras que permitan el pleno desarrollo religioso de todos los jóvenes: el Escultismo es un método de educación que debe ponerse al servicio de la vida sobrenatural, y no a la inversa.

Comentario del artículo 1

Baden-Powell no pretendió excluir del Escultismo a los jóvenes que no hayan recibido una formación religiosa o en los que la apertura espiritual es aún indecisa. El fundador del Escultismo concibió la educación como una ascensión y, en esta ascensión, la formación religiosa es, a su parecer, indispensable: **“Todo scout debe tener una religión”** (*Escultismo para muchachos*, 90 edición, página 256)... **“Todo scout debe pertenecer a una confesión religiosa, y asistir a los cultos que ella prescribe”** (*Guía para el Jefe de Tropa*, página 36).

Baden-Powell estima que el Escultismo puede adaptarse y convenir a todas las religiones. Pero solamente toma modelos y ejemplos del cristianismo. Su concepción del Escultismo se apoya esencialmente sobre la revelación judeo-cristiana. El método que propone ofrece a los jóvenes medios eficaces para nacer a la fe o crecer en ella. **“En nuestro movimiento... ambicionamos poner en práctica el cristianismo”** (prefacio de la edición inglesa de *Escultismo para muchachos*).



No sólo admite sino que afirma que la educación scout debe ser vivida por los cristianos como un servicio de Iglesia. Dirigiéndose a los scouts católicos, les dice: **“Probad a los jefes de vuestra Iglesia mediante vuestra conducta que, como scouts, no tenéis dos señores. Vuestro señor es sólo Dios y vuestra Iglesia. Vuestros jefes no son para vosotros más que hermanos mayores, encargados de mostraros cómo cumplir mejor vuestro deber de buenos católicos”** (Citado por el Padre Oger en *Scoutisme et Guidisme*).

El espíritu scout de generosidad y de servicio conduce a Baden-Powell a mirar al bautismo, más allá del signo de pertenencia, como una exigencia de compromiso. Así, como conclusión del capítulo que consagra a los deberes del scout hacia Dios, B.P. apunta como consigna esencial: **“El trabajo misionero”** (*À l'école de la vie*, página 269).

Nuestro Escultismo quiere ser fiel a esta intuición.

En el derecho de los jóvenes a una educación religiosa, fuertemente recordado por el Concilio Vaticano II (Declaración sobre la educación cristiana, n1 1-2), es donde la acción misionera de G.S.E. en el mundo de los jóvenes encuentra su fundamento. Todo hombre tiene derecho al Evangelio.

Artículo 2

La Federación del Escultismo Europeo hace profesión de Fe cristiana. Pone el conjunto de sus actos y de sus decisiones bajo las reglas de esta Fe. La unidad de Europa se ha realizado en la cristiandad. La religión cristiana ha constituido el elemento animador de una civilización europea común, diferenciada en sus medios de expresión, pero solidaria por su espíritu, sus concepciones sociales, sus instituciones y su patrimonio de valores culturales. El fraccionamiento del continente en nacionalidades espiritualmente cerradas, ha sido la consecuencia de las guerras de religión que han compartimentado las creencias según los reinos. La F.S.E. ve, en el rechazo de Dios por las naciones, el resultado de la tendencia que consistía en subordinar la Fe al interés nacional, a la voluntad general o a la razón de Estado. La laicidad (lo más a menudo negativa) resultante de esta evolución, ha terminado en el fraccionamiento de Europa haciéndole perder de vista la dimensión de su Bien común, el principio de su crecimiento y la fuente de su unidad. La F.S.E. piensa que Europa puede conocer un resurgimiento de civilización cristiana a través de hombres que sepan que su destino sobrenatural sobrepasa las estructuras temporales y que cumplan las exigencias del Evangelio en su vida de todos los días. Trabaja por la



unidad de Europa y quiere contribuir a devolverle su espíritu trabajando por hacer nacer una nueva fraternidad de los pueblos en Cristo.

Comentario del artículo 2

No sería cuestión, incluso en el plano de los simples deseos, de reestructurar las relaciones Iglesia-Estado según el modelo de la sacra cristiandad de la Edad Media. Nos alegramos de ello o lo lamentemos, ésta ya no tiene su lugar en nuestra época en la que correría el riesgo, en la diversidad actual de creencias y filosofías, de molestar la libertad de las conciencias y de la fe misma.

Tampoco está carente de peligro, especialmente en el plano de la vida de fe, que la educación de los jóvenes esté polarizada alrededor de realidades o valores convertidos en ídolos que movilizan a los pueblos, tendentes a replegarlos sobre sí mismos o a enfrentarlos: la raza, la clase social, el nacionalismo, etc.

En nuestra época todos los papas, de Pío XII a Juan Pablo II, han denunciado el hundimiento espiritual como el más grande de los males que sufre Europa y como el principal obstáculo para su unidad.

El Escultismo europeo está ligado a los valores que han hecho Europa. A menudo de origen cristiano, han llegado a ser universales: dignidad y libertad de la persona humana, por ejemplo, con todas sus exigencias.

El Escultismo europeo, admitiendo completamente la existencia de una laicidad positiva, desea colaborar con todos los hombres al reino de la justicia y de la paz. Desea contribuir a la unidad de una Europa abierta al mundo, trabajando para construir una civilización cristiana del amor, reanimada desde el interior por la fe, la esperanza y la caridad. Pablo VI recuerda a los laicos que **“su tarea primera e inmediata... es la puesta en práctica de todas las posibilidades cristianas y evangélicas ocultas pero presentes y activas ya en las cosas del mundo”** (*Evangelii Nuntiandi*, n1 70).

Artículo 3

La F.S.E. da primacía a la vocación de todo cristiano a la santidad. Un Scout o una Guía debe vivir su Promesa, los Principios y la Ley según las exigencias del Sermón de la Montaña, verdadera carta de toda vida cristiana. En este sentido, la F.S.E. está llamada a ser, cada vez más, un medio de santificación dentro de la Iglesia, un medio que favorezca y



estimule una unión más íntima entre la vida concreta de sus miembros y su fe. Para ello, la F.S.E. desarrolla, a todos los niveles, una pedagogía específica singularmente a través de sus revistas, sus campamentos-escuela para la formación de jefes, sus actividades nacionales y federales. La F.S.E. considera, particularmente, que la educación diferenciada de chicas y de chicos en el seno de unidades de vida distintas, constituye un punto esencial de su pedagogía. El paralelismo y el enriquecimiento mutuo de las dos secciones, masculina y femenina, permiten el pleno desarrollo de las aptitudes e inclinaciones repartidas en el plan providencial a cada uno de los dos sexos. Como lo formula la Ley, el Scout o la Guía es amigo de todos y hermano de cualquier otro Scout. A ese respecto, la F.S.E. se sitúa en el seno de la gran familia de los scouts y de las guías y trabaja por construir, con ellos, en el espíritu de Baden-Powell y en el marco de su proyecto educativo original, una sociedad más justa y más fraterna.

Comentario del artículo 3

Uno de los objetivos principales del Escultismo es **“favorecer, entre todos los pueblos, el respeto mutuo y el sentido recíproco de la fraternidad en los que el joven, por naturaleza, experimenta un sentimiento intenso que el cristianismo eleva al estado de vida sobrenatural”**. Con estas palabras el papa Pío XII proclamó en junio de 1945 la reconstitución de la Asociación Católica del Escultismo Italiano.

Esta óptica del papa reúne la del fundador del Escultismo. En efecto, para B.P. se trataba de **“hacer nacer entre todos los hombres más amistad con un espíritu realmente cristiano”**, de manera que **“contribuya a establecer más sólidamente la paz y la buena voluntad entre los hombres, es decir, EL REINO DE DIOS EN LA TIERRA”** (*Le Routier*, 1931, introducción de B.P. página 17).

a) **Escultismo y fe cristiana:**

Baden-Powell vio el peligro de un Escultismo que no reconociera el peso del pecado original y el papel de la gracia y no se apoyara más que en las fuerzas naturales solas (formación del carácter, generosidad espontánea de los jóvenes, etc.). **“Si hubiéramos cometido el fallo de ignorar completamente la religión o de intentar lanzar una religión scout, lo que, de hecho, no hubiese sido más que un especie de neutralidad, nunca habríamos conseguido llegar a ser lo que somos...”** (*Headquarters Gazette*, mayo de 1916, página 118).



El Escultismo está animado por la caridad cristiana que no es un simple sentimiento de solidaridad o filantropía, sino el amor sobrenatural de Dios y del prójimo según el Evangelio.

El movimiento scout siempre ha pensado que los cristianos tienen el derecho de reunirse entre ellos en asociaciones de escultismo que les son propias.

b) Escultismo misionero:

Declarándose abiertamente cristianas e incluso confesionales, las asociaciones de la F.S.E. de ningún modo quieren encerrarse en un ghetto sino afirmar su identidad, su **diferencia**, dentro de una preocupación de lealtad y de libertad misionera. Es con todos los recursos del testimonio de la vida y del testimonio de la palabra que el Escultismo europeo se quiere misionero y educador de fe (ver Pablo VI, Carta *Evangelii Nuntiandi*, 21-22).

Este papel supone que las diversas asociaciones de la F.S.E. puedan gozar plenamente de su libertad de expresión y de acción en todas sus actividades, incluso cuando se unan fraternalmente a otras asociaciones scouts en el marco de organizaciones no-confesionales.

c) Inter educación:

Vemos en una **inter educación** basada en el paralelismo y el enriquecimiento mutuo de dos secciones masculina y femenina, la posibilidad de desarrollar plenamente las aptitudes y las inclinaciones comunicadas a cada sexo en el plan providencial.

Pensamos que las asociaciones que contienen chicas y chicos debe presentar propuestas educativas distintas para cada sexo. Las estructuras deben ser diferentes y autónomas y las actividades deben desarrollarse en condiciones que permitan formas de educación distintas.

Artículo 4

El cristiano pertenece a la Iglesia visible de Cristo, participa en su vida litúrgica y sacramental y recibe de ella las directrices de acción. Si, en el plano federal, la Federación del Escultismo Europeo no puede estar ligada en su totalidad a una única Iglesia, por el contrario, todo miembro de la F.S.E. debe pertenecer a una Iglesia o prepararse para pertenecer.

La F.S.E. acepta solamente a jóvenes y asociaciones pertenecientes a una de las Iglesias siguientes: Iglesia Católica, Iglesia Ortodoxa o alguna de las Iglesias Evangélicas nacidas de la Reforma que confiesen la divinidad de Cristo y reconozcan el Símbolo de los Apóstoles como definición de la Fe. Toda unidad scout o guía de la F.S.E. debe situarse claramente con relación a alguna de esas Iglesias. Nadie puede pronunciar la Promesa Scout (o Guía) si no está bautizado. No obstante, se puede admitir a la promesa a un Scout (o una Guía) comprometido en la formación catecumenal.

Comentario del artículo 4

A imagen de Europa misma, la F.S.E. es pluriconfesional, pero se mantiene alejada también de actitudes partidarias así como de la confusión: en los dos casos, la identidad espiritual de las personas no sería respetada. El Decreto conciliar sobre el ecumenismo, la Declaración sobre la libertad religiosa, las enseñanzas del papa y de los obispos indican la conducta a mantener.

Como lo precisa el comentario del artículo 1, la F.S.E. no entiende exigir, como condición de entrada, de todo joven deseoso de pertenecer a ella, una adhesión efectiva a una u otra confesión cristiana. Se pide solamente al comienzo una apertura humana y espiritual que permita a ese joven buscar la verdad durante el tiempo de su “noviciado”.

La F.S.E. entiende el respeto de la situación y la progresión espiritual de cada uno, según la Declaración del Concilio Vaticano II sobre la libertad religiosa (n1 4).

Puesto que todos los hombres moralmente están deseosos de buscar la verdad en materia religiosa (n1 1, 2, 3,...), esta verdad **“se debe buscar de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, es decir, mediante la libre investigación y con el apoyo del magisterio o educación, de la comunicación y del diálogo, mediante los cuales unos y otros exponen la verdad que han encontrado, o creen haber encontrado, a fin de ayudarse mutuamente en la investigación de la verdad; y una vez conocida esta verdad, hay que prestarle firme adhesión con un asentimiento personal”** (n13).

Es en efecto, según el modo del **testimonio**, único proceder plenamente respetuoso con los derechos de la verdad y los derechos de las conciencias, como Jesucristo quiso el anuncio misionero de su Evangelio (Hechos 1, 8).



Según la enseñanza constante de la Iglesia, la F.S.E. sostiene que la profesión de fe cristiana conlleva la adhesión a un Credo y la pertenencia a una comunidad eclesial. Es una condición mayor que el joven debe cumplir antes de hacer, mediante la Promesa, su compromiso definitivo en el movimiento.

Artículo 5

Cada Iglesia tiene de la educación una concepción bien precisa. No es concebible que la Religión pueda ser materia de enseñanza separada; debe bañar con su luz la totalidad de los conocimientos que son comunicados y las actividades que son practicadas. En una concepción del Escultismo fiel al pensamiento de Baden Powell, no podría ser admitido que se separe la vida religiosa de la vida técnica de la unidad. El pleno desarrollo religioso de los jóvenes exige, pues, que sus jefes pertenezcan a la misma Iglesia, profesen la misma doctrina, participen en la misma vida litúrgica y sacramental. Es por lo que la F.S.E. mira como una situación normal, en el estado presente del Ecumenismo, que las comunidades nacionales del Escultismo Europeo constituyan asociaciones confesionalmente homogéneas, ya sean católicas, reformadas u ortodoxas, espiritualmente animadas y guiadas por sus Iglesias tanto en el plano local como en el nivel nacional.

Comentario del artículo 5

La educación scout es global. La formación religiosa propuesta utiliza todos los recursos del método, todas las circunstancias y actividades de la vida scout. Como escribió Baden-Powell, a propósito de la B.A., se trata de formar cristianos prácticos, y no teóricos (*Guía para el Jefe de Tropa*, p. 38).

Precisamente porque no se puede separar en absoluto de los diversos elementos de la vida, el cristianismo de Baden-Powell es práctico. Para él, la religión y el Escultismo deben compenetrarse íntimamente y reforzarse mutuamente. La religión será la base del Escultismo y le dará el alma. El Escultismo, mediante sus servicios y todas sus actividades, hará pasar la religión a la vida.

La puesta en práctica del Escultismo exige, pues, que los jefes y jefas reciban una sólida formación, no solamente en las artes y técnicas de la vida al aire libre, sino también en las verdades de la fe que tienen que vivir y comunicar a través de las diversas actividades del Escultismo. Como dice la Carta: “... el ejercicio de una autoridad en la justa medida de la aptitud” (art. 11).



Frente a la tarea que los jefes y las jefas tienen que realizar, su éxito no puede depender más que de la ayuda de la gracia y de la acción del Espíritu Santo. Es indispensable que profesen y acepten profundizar la misma religión que sus jóvenes y que participen en la misma vida litúrgica y sacramental, lo que acarrea la puesta en marcha de comunidades de fe homogéneas en todos los escalones del movimiento.

Artículo 6

Cuando no es posible crear varias asociaciones de la F.S.E. en un país confesionalmente dividido, las unidades scouts o guías pertenecientes a diferentes Iglesias Cristianas pueden coexistir en las mismas asociaciones; cada grupo se compromete a no reclutar nada más que jóvenes de una sola confesión. Son constituidas entonces unas hermandades intergrupos que tienen la misma autonomía, en el plano religioso, que asociaciones distintas, por los Jefes de las confesiones minoritarias con vistas claramente a asegurar la conformidad de la pedagogía de la Fe a las directrices de las respectivas Iglesias. Cuando una confesión minoritaria tenga en una Región al menos tres grupos reconocidos por la Asociación Nacional, debe estar representada en el Consejo de Región por un jefe laico y un consejero religioso. Si dos o más regiones tienen tales comunidades religiosas minoritarias, un Comisario laico y un consejero religioso deben representarlas en el Consejo Nacional de la asociación.

Comentario del artículo 6

En el seno de la F.S.E., la homogeneidad confesional es la regla en el escalón de los grupos. El derecho de las minorías religiosas a una pedagogía conforme a su fe debe ser respetado. Las minorías importantes estarán representadas en las instancias superiores del Movimiento.

Artículo 7

En la edad de la educación, que es la de la infancia y de la adolescencia, no se puede, ciertamente, poner en contacto habitual sin necesidad a jóvenes de confesiones diferentes sin hacerles correr el riesgo del relativismo y del escepticismo. Ninguna mezcla impropia debe producirse bajo pretexto de unidad: es indispensable que cada cual permanezca, plena y totalmente, dentro de la fidelidad a su Iglesia, dando así testimonio verdadero y sincero de la Fe de la que está justamente orgulloso. Pero para los Rovers y las Guías Mayores, que van a entrar en la vida, el Escultismo de Europa ofrece posibilidades de encuentros



interconfesionales cuyos beneficios no deberían ser desaprovechados. Un diálogo tal es no solamente beneficioso, sino indispensable a nivel de jefes: en la hora en que se elabora, en el universo, una conciencia marxista internacional, los jefes tienen el deber de trabajar activamente para rehacer la red humana que testimoniará en el mundo la universalidad de la Iglesia de Cristo.

Comentario del artículo 7

El ecumenismo practicado en la F.S.E. se sitúa dentro del orden educativo, es decir, el orden del respeto mutuo y de la fraternidad vivida y no en debates teológicos. La pluralidad confesional permite despertar y cultivar en los jóvenes la preocupación constante de la unidad cristiana; la oración tiene aquí el primer lugar.

Se trate de jóvenes catecúmenos o de bautizados en los que la fe esté aún en crecimiento, incluso como germen, a menudo muy poco instruida, el Movimiento se siente particularmente obligado por la advertencia del Concilio: **“El modo y la manera de expresar la fe católica de ninguna manera debe convertirse en obstáculo para el diálogo con los hermanos... Hay que explicar la fe católica con más profundidad y mayor exactitud, de manera y con palabras que puedan comprender rectamente también los hermanos separados”** (Decreto sobre el ecumenismo, n1 11).

Se requiere aquí, pues, prudencia, motivo mismo que la Iglesia quiere promover: **“El Concilio exhorta a los fieles a que se abstengan de toda ligereza o celo imprudente que pueda perjudicar el verdadero progreso de la unidad”** (Ídem, n1 24). Pero la colaboración también es muy necesaria: **“Es evidente que todas las gentes se acercan cada día más a la unidad, que los hombres de diversa cultura y religión se ligan con lazos cada vez más estrechos, y aumenta la conciencia de la propia responsabilidad”** (Decreto sobre la libertad religiosa, n1 15). Es preciso, pues, tender a hacer o a rehacer un tejido cristiano, una conciencia cristiana activa, universal, pacífica, que testimonia y prepara a los mayores a responder, con los hermanos separados, a las necesidades mayores de nuestro tiempo (Decreto sobre el ecumenismo, n1 12).

Al evocar la acción del marxismo internacional, la F.S.E. no pretende añadir nada a los juicios hechos ya por las autoridades religiosas sobre el materialismo ateo. Si tal ideología ha podido seducir a tantos hombres en todo el mundo, con mayor razón la búsqueda del Reino de Dios puede y debe arrastrar y reunir a los hombres en la Comunión de los Santos.



Artículo 8

En el curso de campamentos o actividades que reúnan ocasionalmente asociaciones o grupos F.S.E. pertenecientes a Iglesias diferentes, deberán darse todas las facilidades a los ministros del culto para que puedan reunirse con los jóvenes en el lugar mismo del campamento, participar en las ceremonias, comidas, veladas, fuegos de campamento y reuniones de toda clase. Los jefes de campamento deberán recordar que su primer deber es favorecer la vida espiritual de los que están bajo sus órdenes, y velar para que asistan a los oficios religiosos según las reglas de cada confesión. Tomarán todas las medidas útiles para que la Misa esté asegurada al menos cada domingo para los Católicos (si es posible, que sea dicha en el campamento todos los días), y que los diferentes cultos sean celebrados tanto para los Reformados como para los Ortodoxos. Los cultos diferentes no serán celebrados en común. Ninguna explotación doctrinal de fondo, que discrepe en todas las Iglesias Cristianas, puede ser hecha en común por unidades de confesiones diferentes sin la presencia activa y conjunta de sacerdotes y pastores especializados en las relaciones ecuménicas.

Artículo 9

Cuando una asociación nacional de la F.S.E. se abre a otras confesiones cristianas, no pierde, por ello, su carácter de movimiento de educación confesional. Pero las hermandades intergrupos “minoritarias” deben, por su parte, poder asegurar integralmente la formación religiosa de sus miembros con los mismos derechos y las mismas garantías que la asociación nacional reserva para sí misma.

Las garantías siguientes les serán aseguradas a condición de la aceptación plena e íntegra del presente Directorio y los Estatutos de la F.S.E.:

- a) Creación de un equipo sacerdotal o de un cuerpo de consejeros religiosos que participan en los Consejos de Jefes en los diferentes niveles.***
- b) Libertad, para cada confesión, en la formación de los jefes y de los jóvenes:***
 - de crear sus especialidades de religión y pruebas religiosas obligatoriamente integradas en los programas técnicos para cada nivel de la formación scout,***



- **de organizar campamentos-escuela, bajo observación de las garantías pedagógicas habituales o, si estas garantías no pueden ser provistas, participación en la dirección de los campamentos-escuela,**
- **de reunir a los jóvenes, jefes y consejeros religiosos en manifestaciones comunes tales como jornadas de jefes, peregrinaciones, retiros, etc.,**
- **de editar revistas de espiritualidad o de formación doctrinal y publicaciones de carácter confesional para uso de los consejeros religiosos, jefes y jóvenes.**

Comentario de los artículos 8 y 9

Estas disposiciones derivan de los principios enunciados anteriormente. La libertad espiritual de cada uno y la especificidad de cada confesión deben ser respetadas.

Serán dadas todas las facilidades a cada uno para formarse y celebrar su fe según su confesión.

En cuanto a los debates doctrinales, siempre difíciles, no podrán ser abordados más que por los mayores, y con la ayuda de consejeros religiosos competentes.